



ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>El Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, para que legislen en materia del «uso legítimo de la fuerza pública» en armonía con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es parte.</p>	
<p>El Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores comunica un punto de acuerdo a través del cual se exhorta a los congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Guanajuato, Nayarit, Puebla y Querétaro, a armonizar sus legislaciones en materia de derechos humanos de víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, de conformidad con la Ley General de Atención a Víctimas.</p>	
<p>El Director Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral solicita los planos con la delimitación territorial de los municipios de Comonfort y San Miguel de Allende, así como el cuadro de construcción con las coordenadas geográficas de cada uno de ellos.</p>	
<p>Resolución emitida por el Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, dentro del amparo en revisión tramitado bajo el expediente número 198/2018.</p>	
II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal de la Cultura remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Guanajuato exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dependiente de la Secretaría de Cultura, y de la Secretaría de Turismo, realicen acciones coordinadas que permitan delimitar geográficamente el «Camino Real de Tierra Adentro» en el Estado de Guanajuato, a fin de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa y constituirlo en una ruta turística de cohesión social, económica e histórica.</p>	
<p>La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes orgánicas de Poder Judicial y del Ministerio Público del Estado de Guanajuato y de las leyes del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Defensoría Pública del Estado de Guanajuato.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Cortazar, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de las iniciativas de adición de diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; y por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Cortazar, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 2, párrafo noveno; la denominación de la Sección Segunda, del Capítulo Tercero, del Título Quinto; 80; 88, fracción III y se adiciona al artículo 2, un párrafo noveno, recorriendo en su orden al párrafo noveno como párrafo décimo y el décimo como décimo primero, y un párrafo segundo al artículo 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «tribunales laborales».</p>	
<p>La Secretaria del Ayuntamiento de Acámbaro y los secretarios de los ayuntamientos de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y de San Francisco del Rincón, comunican el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa de Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., comunica el trámite que se otorgó al Decreto número 293, emitido por este Congreso del Estado, relativo a los «Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato».</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., informa la designación del ciudadano Alejandro Rodríguez Lara como Presidente Municipal Interino.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., comunica el trámite que se otorgó al acuerdo, por el cual el Congreso del Estado, formuló un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos de la Entidad, al Poder Ejecutivo del Estado y organismos autónomos, para que en el ámbito de su competencia, procuren la suficiencia presupuestaria para sus órganos internos de control con la finalidad de realizar</p>	

ASUNTO	ACUERDO
adecuadamente sus funciones.	
La Secretaria del Ayuntamiento de Acámbaro, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de adiciones a diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato.	
Los secretarios de los ayuntamientos de Purísima del Rincón, San Miguel de Allende, Tierra Blanca, Valle de Santiago y Yuriria, así como el encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 12, párrafo tercero; 66, párrafo décimo; 82, párrafo cuarto; 117, fracción VII, párrafo quinto; y 144 y se adiciona al artículo 7, los párrafos segundo y cuarto, recorriendo en su orden el párrafo segundo como párrafo tercero, el párrafo tercero como párrafo quinto, y los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero pasan a ser párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	
La Secretaria del Ayuntamiento de Acámbaro, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 76 y adicionar los artículos 76 Bis, 76 Ter y 115 Bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.	
El Presidente Municipal de San Felipe, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Guanajuato exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dependiente de la Secretaría de Cultura, y de la Secretaría de Turismo, realicen acciones coordinadas que permitan delimitar geográficamente el «Camino Real de Tierra Adentro» en el Estado de Guanajuato, a fin de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa y constituirlo en una ruta turística de cohesión social, económica e histórica.	
El Presidente Municipal Interino y el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de las modificaciones a los pronósticos de ingresos y presupuestos de egresos del presente ejercicio fiscal, del Municipio; de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud; del Instituto Municipal de la Juventud; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; del Instituto Municipal	



ASUNTO	ACUERDO
<p>de Cultura, Arte y Recreación; del Instituto Municipal de Planeación; y de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.</p> <p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten copias certificadas de las modificaciones a los pronósticos de ingresos y presupuestos de egresos y del cierre del ejercicio fiscal del año 2017.</p> <p>El Presidente y el Tesorero municipales, y el Secretario del Ayuntamiento de Tierra Blanca, Gto., remiten la cuarta modificación al presupuesto de egresos del Municipio y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del ejercicio fiscal del año 2017.</p> <p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Cortazar, Gto., remiten copias certificadas del cierre del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, del ejercicio fiscal del año 2017, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; así como de la primera modificación a los pronósticos de ingresos y presupuestos de egresos del presente ejercicio fiscal, del Municipio, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>El Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato, Gto., remite la cuenta pública del citado organismo, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.</p> <p>Presentación de la información financiera, correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio fiscal, de Apaseo el Alto y Tierra Blanca.</p>	
IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.	
<p>Copia marcada al Congreso del Estado, del oficio signado por los secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual envían a las comisiones de Justicia y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, el acuerdo por el que el Congreso del Estado de Guanajuato, exhorta presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>La Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo comunica el trámite que se otorgó al acuerdo mediante el cual este Congreso del Estado, exhorta a presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Colima comunica un punto de acuerdo mediante el cual remite a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto, relativa a reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán comunica la integración y la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso comprendido del 16 de abril al 15 de mayo del año en curso, así como la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo comunica la elección del Presidente y del Vicepresidente de la mesa directiva que fungirá durante el tercer mes del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la integración de la mesa directiva que presidirá los trabajos del tercer mes, del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.</p>	
V. Correspondencia proveniente de particulares.	
<p>El ciudadano Antonio García Ledesma remite propuesta para modificar el artículo 35 constitucional.</p>	